

SANTIAGO, abril 20 de 2020

RES. EX. N° ____1883__/ VISTOS: La Ley N° 21.192, del Presupuesto del Sector Público año 2020, publicada en el Diario Oficial de 19 de Diciembre de 2019, el artículo 98 Letra A) de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

C O N S I D E R A N D O :

Que, debe dictarse resolución de Autorización de Gastos Menores, a los funcionarios a los cuáles se les ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, al funcionario que a continuación se indica, se le ha asignado autorización de Gastos Menores.

R E S U E L V O :

Modifícase la Resolución N°4134 de fecha 12 de Noviembre de 2014, que modifica el monto de Gastos Menores, a la funcionaria doña **Veronica Villarroel Varas R.U.T. N° 8.612.767-9**, en relación al monto que recibe actualmente que es de \$100.000.- Dicho valor se sube a la cantidad de \$250.000 a contar del 01.04.2020. La funcionaria mantiene póliza de fianza N°231881 en la compañía de seguros HDI, vigente al día de hoy.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en correo electrónico de fecha 13.04.2020 por el Jefe del Departamento de Administración de la Dirección Regional Oriente don Eduardo Osses Peña.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
“ POR ORDEN DEL DIRECTOR ”

GONZALO TORRES FUCHSLOCHER
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

SANTIAGO, Abril 20 de 2020

Hoy se ha resuelto lo siguiente:

RES. EX. N° ____1883__/ VISTOS: La Ley N° 21.192, del Presupuesto del Sector Público año 2020, publicada en el Diario Oficial de 19 de Diciembre de 2019, el artículo 98 Letra A) de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

C O N S I D E R A N D O :

Que, debe dictarse resolución de Autorización de Gastos Menores, a los funcionarios a los cuáles se les ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, al funcionario que a continuación se indica, se le ha asignado autorización de Gastos Menores.

R E S U E L V O :

Modifícase la Resolución N°4134 de fecha 12 de Noviembre de 2014, que modifica el monto de Gastos Menores, a la funcionaria doña **Veronica Villarroel Varas R.U.T. N° 8.612.767-9**, en relación al monto que recibe actualmente que es de \$100.000.- Dicho valor se sube a la cantidad de \$250.000 a contar del 01.04.2020. La funcionaria mantiene póliza de fianza N°231881 en la compañía de seguros HDI, vigente al día de hoy.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en correo electrónico de fecha 13.04.2020 por el Jefe del Departamento de Administración de la Dirección Regional Oriente don Eduardo Osses Peña.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
“ POR ORDEN DEL DIRECTOR ”

GONZALO TORRES FUCHSLOCHER
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines. Saluda a usted,

DISTRIBUCION:

- DIRECCION REGIONAL ORIENTE
- DEPTO. FINANZAS
- AREA DE REMUNERACIONES
- OFICINA DE PARTES